



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

Anuncio de licitación para adjudicar autorizaciones de dominio público.

Por decreto de Alcaldía 2019-0358, de 25 de febrero de 2019, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto de autorización para el uso especial de la parcela nº 5 del huerto urbano de la calle Alicante num. 51 del Ayuntamiento de Almoradí:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Almoradí.
 - b) Dependencia: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 1237/2017.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: autorización de dominio público para el uso especial de la parcela nº 5 del huerto urbano de la calle Alicante num. 51 del Ayuntamiento de Almoradí:

 - b) Lugar: Huerto urbano propiedad del Ayuntamiento de Almoradí.
 - c) Plazo de la autorización: 1 año prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años en total.

3. Tramitación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Forma: sorteo.
 - c) Tramitación: ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación: No se establece. La persona que resulte adjudicataria de la autorización no tendrá que abonar canon al Ayuntamiento de Almoradí.

5. Garantías:
Provisional: no se exige.
Definitiva: no se exige.

6. Obtención de documentación e información:
Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almoradí. Plaza de la Constitución, número 1, 03160 Almoradí, Alicante. Teléfono: 965 700 101. También en www.almoradi.es

7. Presentación de las solicitudes:
 - a) Plazo de presentación: 20 días naturales desde la publicación del anuncio de convocatoria en el tablón de anuncios municipal. No obstante, si el último día de presentación de proposiciones coincidiera en sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almoradí.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo. María Gómez García.

Ayuntamiento de Almoradí